

XIII

Derecho de propiedad (continuado)

4-15-2010

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Hoy retomamos el tema del derecho de rebelión o de reconquista cómo le llamara Martí. Le hemos dedicado varias sesiones a los reclamos ya sean pacíficos o bélicos, que hacen los hombres libres de sus derechos fundamentales que irremisiblemente comprometen al estado a protegerlos y defenderlos. La relación entre los ciudadanos y el estado la rigen los derechos políticos, es decir las libertades políticas. Sabemos que para que haya un debate político abierto y productivo en cuanto a las mejoras y soluciones a los temas, asuntos o problemas que se suscitarían en una sociedad cómo sugirió Martí tiene que inevitablemente ser la libertad el derecho esencial.

Recordemos las palabras del Maestro: En su ensayo “Tres Héroes” en *la Edad de Oro*, 1889: “Libertad es el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía.” O, cómo había escrito anteriormente en su ensayo “Libertad ala de la industria” en *La América*, septiembre de 1883: “Cómo el hueso al cuerpo humano, y el eje a una rueda, y el ala a un pájaro, y el aire al ala, así es la libertad la esencia de la vida. Cuanto sin ella se hace es imperfecto.” Y el 21 de mayo de 1887 en *La Nación*, su ensayo “Descripción de la primera votación de las mujeres en Kansas”, “Los debates continuos, brutales a puro francos, de la contienda política, robustecen en el hombre el hábito de expresar su opinión y atender a la ajena. Enorme es el beneficio de vivir en un país donde la coexistencia activa de diversos cultos, impide aquel estado medroso e indeciso a que desciende la razón allí donde impera un dogma único e indiscutible.” Asimismo, sentenciaría Martí los siguiente: “Todo hombre de justicia y honor pelea por la libertad dondequiera que la vea ofendida, porque eso es pelear por su entereza de hombre; y al que ve la libertad ofendida, y no pelea por ella, o ayuda a los que la ofenden, no es hombre entero.” Y en ese mismo artículo “Un español” que apareciera en *Patria* el 12 de abril de 1992: “La libertad cuesta

muy cara, y es necesario, o resignarse a vivir sin ella, o decidirse a comprarla por su precio.”

Sin embargo, a Martí no se le escapa la “intima conexión que existe entre la economía y la política. Ni tampoco la relación entre el derecho a la vida y derecho a la hacienda propia. Entendemos por hacienda lo relacionado a la palabra “hacer”, aquello que se logra o hace. Evidencia de ellos la encontramos en su “Carta al director de *La Republica*” del 12 de agosto de 1886: “Donde los hombres no tienen un seguro modo honesto de ganarse el pan, no hay esperanzas de que se afirmen las libertades públicas.” La relación entre la propiedad privada y los derechos (léase libertades) es de una larga tradición en el pensamiento político de la humanidad. Asimismo habría que anotar que hay una estrecha relación entre la libertad y el desarrollo económico. Cómo les habíamos anunciado, en nuestras próximas conversatorias, con las ideas de Martí respecto al derecho de reconquista, nos iremos aproximando al concepto de propiedad, ya que no se le escapó al insigne cubano que la tiranía cómo la inequidad económica, cómo ya habría anotado Aristóteles en su *Política*, eran dos de los principales motivos de las convulsiones sociales y de las revoluciones.

En otro ensayo de Martí con título “Estudio indispensable para comprender los acontecimientos venideros en los Estados Unidos...” publicado en *El Partido Liberal* 4-6 de noviembre de 1886 leemos lo siguiente: “La libertad política, considerada erróneamente, aun en nuestros días, cómo remate de las aspiraciones de los pueblos y condición única para su felicidad, no es más que el medio indispensable para procurar sin convulsiones el bienestar social, y siendo tal que sin ella no es apreciable la vida, para asegurar la dicha pública no basta. La libertad política que cría sin duda y asegura la dignidad del hombre, no trajo a su establecimiento ni crió en su desarrollo, un sistema económico que garantizase a lo menos una forma de distribución equitativa de la riqueza.”

Hoy día sabemos que lo que la libertad económica provee, cuando impera la ley, es la oportunidad para la innovación, las iniciativas, y los adelantos sociales y que la propiedad privada es la espina dorsal de las democracias occidentales, tanto en cuanto a las libertades civiles (el derecho a perseguir los intereses personales y de

vivir la vida cómo uno elija, dentro de los límites de la ley, que cómo sabemos emana de los gobernados) y en cuanto a las libertades políticas, y que ambas libertades están intrínsecamente ligadas y existen cómo una función directa de la propiedad privada. Asimismo sabemos que en la medida que un gobierno (cualquiera que sea) controle la propiedad, así controla a los pueblos. Sin la empresa privada, el pueblo depende totalmente del gobierno para su sustento y la autonomía para elegir su propio trabajo, ocupación, o profesión desaparece.

Aquí quisiera hacer un aparte para recomendarles la lectura de la obra capital del gran pensador político y comentarista social del siglo XVIII, el francés Charles de Montesquieu, *El espíritu de las leyes*. Montesquieu se hizo famoso durante ese Siglo de las Luces, y sus ideas que tanto influyeran en el pensamiento martiano, fueron fundamentales para la democracia moderna por su elaboración de la teoría de la separación de los poderes, básica en toda discusión moderna sobre el concepto de gobierno y que se ha implementado en muchas cartas constitucionales alrededor del mundo. Fue el concepto de imponer límites al poder del gobierno a través de esa fórmula de chequeos y balances del poder que le proveyó a los individuos la oportunidad de hacer lo suyo, y esto al crecimiento de la empresa privada y del desarrollo.



Montesquieu

Sabemos que la libertad le ofreció a la humanidad las oportunidades para llevar a cabo sus propias iniciativas y acciones que a su vez condujeron al gran desarrollo de la humanidad. Ese desarrollo nos llevó del carretón tirado por caballos y bueyes a la tecnología moderna, alivio del trabajo bruto, y a los viajes ínter espaciales. Podríamos acotar: en lo que va la vida de un individuo, cien años, de 1870 a 1970 se han visto más cambios positivos y más desarrollo que en todo el tiempo en que el ser humano ha habitado el planeta. ¿Existe una estrecha relación entre el desarrollo, un gobierno limitado, y la distribución del poder privado llámese riqueza en Martí) en una sociedad que valora la responsabilidad individual?

Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo. En nuestra próxima conversatoria nos aproximaremos a las ideas del Maestro con respecto a la distribución de la riqueza y de la libertad económica en función de la paz y del bienestar social. Como siempre los dejo con algunas interrogantes: ¿Qué sucede cuando un estado se apropia del trabajo y de las propiedades de los ciudadanos? Sin el poder económico, ¿qué mecanismo tienen los pueblos para contrarrestar la imposición arbitraria y tiránica de un gobierno? ¿A qué se refería Martí cuando hablaba de equidad económica?